



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1081 – 2013 - A/MDP

Pangoa, 28 de Diciembre del 2013

VISTO: El informe N° 1650-2013/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente del DUR, que da la conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CENTRO POBLADO CASERIO IMPERIAL, DISTRITO DE PANGO-SATIPO-JUNIN"**; la misma que cuenta con el informe N° 211-2013-CFSB/D.O./SGDUR/MDP, del Jefe de División de Obras y el Informe N° 036-2013-UC/MDP del Contador Externo de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194 y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N°1017, indica que el Contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 799-2011-A/MDP, del 14 de Setiembre del 2011 se aprueba el Expediente Técnico: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CENTRO POBLADO CASERIO IMPERIAL, DISTRITO DE PANGO-SATIPO-JUNIN"**;

Que, la obra: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CENTRO POBLADO CASERIO IMPERIAL, DISTRITO DE PANGO-SATIPO-JUNIN"**; ha sido ejecutado por la modalidad de la ORC; cuya meta es la captación de concreto armado, construcción de Reservoirio, piletas públicas y la construcción de letrinas con arrastre Hidráulico;

Que, mediante acta de culminación y entrega de obra, suscrito el 10 de Enero del 2012, se deja constancia la culminación de la obra al 100%, y firman los representantes del Centro Poblado y Funcionarios responsables, que garantizan la ejecución y su conformidad de obra, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, mediante Carta N° 098-2013-FWVA/CL, el Consultor Ing. Freddy Walter Vargas Avilés, presenta el expediente de la Liquidación Técnica Financiera: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CENTRO POBLADO CASERIO IMPERIAL, DISTRITO DE PANGO-SATIPO-JUNIN"**; debidamente levantado las observaciones; el cual ha sido revisado mediante Informe N°211-2013-CFSB/D.O./SGDUR/MDP del Jefe de División de Obras y el Informe N° 036-2013-UC/MDP del Contador Externo de la Municipalidad, que emite informe de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



evaluación y conformidad del expediente; elaborado por el Consultor Ing. Freddy Walter Vargas Avilés;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la conformidad de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CENTRO POBLADO CASERIO IMPERIAL, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN"**; ejecutado por un monto de **S/.163,760.00 NUEVOS SOLES**; en mérito a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Sub-Gerencia de Administración, que una vez consentida la Liquidación Financiera de la Obra en referencia, proceda la Unidad de Contabilidad a la rebaja correspondiente a través de notas contables;

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIDADES DE VICIOS OCULTOS la presente Aprobación por parte de **LA ENTIDAD** no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos pudiendo ejercer los derechos que le corresponde;

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Consultor, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y al Órgano que corresponda; para el trámite administrativo que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
[Signature]
Miguel A. Escobar Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

INFORME N° 1650 - 2013/SGDUR/MDP

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Ing. FERNANDO JAVIER TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DUR

ASUNTO : SOLICITO EMITIR RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA DEL
PIP: "INSTALACION DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE Y LETRINAS C.P. CASERIO IMPERIAL,
DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

FECHA : 28 DE DICIEMBRE DE 2013

Mediante el presente documento me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez Informarle que, habiéndose evaluado la Liquidación Técnica y Financiera de la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado "INSTALACION DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE Y LETRINAS C.P. CASERIO IMPERIAL, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN" y estando Conforme según los INFORMES, N° 211-2013-CFSB/D.O./SGDP/MDP y N° 036-2013-UC-MDP. Solicito a vuestro despacho emitir la respectiva Resolución de Alcaldía Aprobando la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra mencionada.

Adjunta:

- 1 Archivador

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP N° 82795

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: 28 DIC 2013
HORA: 5:20 FOLIO: 11
EXP: 1405 FIRMA: [Firma]

Secretaría
su tramite de acuerdo
la conformidad del D.O.
28-12-13

280

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

INFORME Nº 211 - 2013 - CFSB/D.O./SGOUR/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DUR	
RECEPCION	
FECHA	28 DIC 2013
EXP	1405
HORA	4:00
FIRMA	7
FOLIO	-

A : Ing. FERNANDO JAVIER TACURY MENDOZA.
SUB GERENTE DE DUR

DE : Ing. CARLOS FRANK SANTOS BONILLA
JEFE DE DIVISION DE OBRAS

ASUNTO : CONFORMIDAD DE LIQUIDACION TECNICA

REFERENCIA : OBRA: "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS C.P. CASERIO IMPERIAL, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

FECHA : PANGOA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento la Evaluación Técnica de la Obra Ejecutada mediante la O.R.C OBRA: OBRA: "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS C.P. CASERIO IMPERIAL, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

Información General:

1	Ejecutor	: Municipalidad Distrital de Pangoa
2	Financiamiento	: Secretaria Técnica CODEVRAEM
3	Modalidad	: Administración Directa (Por Encarga) mediante O.R.C.
4	Residente de Obra	: Ing. Daniel Abraham Laya Dávila
5	Supervisor de Obra	: Ing. Raúl Ferroa Jauregui
6	Presupuesto Expediente	: S/.163,760.00
7	Presupuesto Ejecutado	: S/. 163,760.00
8	Plazo de ejecución	: 90 días Calendarios
9	Inicio del proyecto	: 10 de Octubre del 2011
10	Fecha de vencimiento	: 10 de Enero del 2012

I.- MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA.....(CONFORME)

- j. Generalidades
- k. Ubicación
- l. Objetivos
- m. Meta Ejecutada
- n. Descripción de las obras ejecutadas
- o. Monto total de Inversión
- p. Plazo de Ejecución
- q. Financiamiento
- r. Beneficiarios del Proyecto

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *Granito*

FECHA: 28-12-13



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PUNO - JUNIN
TRAMITE ADMINISTRATIVO

18 DIC 2013

18 de Diciembre del 2013

TA N° 098 - 2013-FWVA/CL

EXPEDIENTE 13134 FOLIO 02

HORA 10:22 FIRMA

Señor:

MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
Alcalde Distrital de Pangoa

Atención.-

Sub Gerencia de Administración de la MDP - Área de Contabilidad

Pangoa.-

ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA

De mi especial Consideración:

Es grato dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente, y a la vez hacer de conocimiento que luego de haber examinado las observaciones remitidas se ha coordinado con la responsable de Obras ORC de la MDP, por lo que la información de dichas observaciones se encuentran en los acervos documentarios de CONTABILIDAD, así mismo en la oficina de obras de las ORC, por tratarse de documentos de manejo administrativo por parte de la Municipalidad de Pangoa. Adjunto al presente el correspondiente cuadro de los documentos exigidos en el proceso de liquidación.

Cabe manifestar, que por tratarse de Obras ejecutadas por la modalidad de Ejecución por encargo vía convenio a través de las ORCs, estas no guardan las correspondientes orden de las formalidades como es una Obra de ejecución por Administración Directa, en algunos casos como son las Obras de Agua y >Letrinas de CC.PP. Las Palmas y Santa Rosa Sector Naranjal estas han sido ejecutadas por la Modalidad de ejecución Por Contrata, los cuales contravienen los términos de referencia de las Obras ORC, que su objetivo es fortalecer las organizaciones comunitarias y ejecución a través de la Supervisión Técnica y Administrativa de la Municipalidad para garantizar la calidad de la ejecución física y financiera del proyecto.

Es todo cuanto informo, esperando que la liquidación se apruebe lo más pronto posible.

Atentamente;


ING. WILSON LOPEZ A.
COMITÉ DE TÉCNICO FINANCIERO